

## I JORNADAS SOBRE SOSTENIBILIDAD EN EL MUNDO RURAL: LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS.

Granada, 9 de abril

### *“Planificación ambiental institucional: Necesidades para la sostenibilidad en el ámbito rural”*

La definición de Desarrollo Sostenible tiene su origen en el **Informe Brudtland:** “*Nuestro Futuro Común*” de 1987, y cuyo fundamento constituye las conclusiones de la Cumbre de la Tierra de 1992. El desarrollo sostenible fue definido por Brudtland como “*el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*” considera que todos los sectores, incluido el sanitario, deben contribuir a su consecución.

La Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992 anunció una nueva manera de considerar el desarrollo y la planificación ambiental a todos los niveles. Los líderes del mundo, cuando adoptaron los principios de la Declaración de Río y la Agenda 21, como vía hacia el desarrollo sostenible en el siglo XXI, reconocieron la importancia de invertir en la mejora de la salud y el medio ambiente de las personas, como requisito indispensable.

En este contexto, **el Desarrollo puede entenderse como la capacidad o habilidad de una sociedad por identificar, concretar y solucionar sus problemas con la mayor eficiencia ecológica, social y económica. El Desarrollo Sostenible es, por tanto, el nuevo paradigma que viene a sustituir a los conceptos tradicionales de desarrollo y medio ambiente.**

Debemos ser conscientes de la evidencia ante una pérdida de actividad económica y social en las zonas rurales en Andalucía debido a diferentes motivos, como el abandono de la actividad agraria, la falta de oportunidades laborales o la diferencia de renta e infraestructuras básicas entre las zonas rurales y las urbanas. Con ello vemos **la realidad o diagnóstico del despoblamiento.**

Solamente tres provincias, Almería, Málaga y Sevilla, van a aumentar su población por encima de la media hasta el 2016; Cádiz, Granada y Huelva presentan subidas próximas a la media; y las provincias de Jaén y Córdoba tendrán dificultades para mantener su población actual, e incluso en varias de sus comarcas de sierra se pronostica una sangría en su censo actual. Los últimos informes del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) sobre la proyección de la población andaluza vienen a confirmar que el litoral andaluz, en especial el Mediterráneo oriental (destaca el caso de Almería), va a liderar el crecimiento demográfico a costa de las comarcas del interior y las serranías, que presentan los retrocesos más acusados.

Según el estudio sobre la evolución de los ámbitos subregionales, en 1998 el 50% de la población andaluza se encontraba en las llamadas ciudades medias o grandes, el 33% en el litoral y el 17% en las zonas de montaña. Sin embargo, para el año 2016 sólo el litoral prevé un crecimiento anual medio muy próximo al 6 por 1.000 personas y año. Destaca el aumento que se espera en la costa de Granada y Almería, con valores superiores al 10 por 1.000 y año. En cuanto a las zonas de interior, la tendencia es desigual. Mientras el área metropolitana de Granada, la serranía de Ronda y montes de Málaga y Axarquía (zonas éstas influenciadas por el litoral) presentan incrementos que oscilan entre el 1,2 y el 6,5 por 1.000 y año, en las comarcas jiennenses de Cazorla y Segura, la cordobesa de Los Pedroches y toda la franja de Sierra Morena se vaticinan los principales índices regresivos. No obstante, también se prevén descensos de población en las comarcas de la cuenca minera y Sierra del Oeste de Huelva y en la ciudad de Cádiz.

Es patente **la repercusión económica y social**, pero también es muy importante la repercusión ambiental de dicho fenómeno de despoblamiento y, especialmente, el abandono de la actividad agraria.

La mayor parte de esa superficie de zonas rurales perjudicada por los efectos del despoblamiento, se caracteriza por una alta proporción de tierras agrarias en zonas de productividad limitada por factores climáticos, edáficos, orográficos,... Las consecuencias del despoblamiento se traducen en un incremento de los principales problemas ambientales. Como son:

- a) **La desertización** demográfica conlleva a una serie de aspectos negativos en cadena, así podemos citar el abandono de cultivos, pastos y bosques, desarrollo incontrolado de vegetación espontánea, ... Además la aridez y la sequía aumentan, de forma muy acusada, el proceso de desertización.
- b) Los riesgos de **pérdida de Biodiversidad** en un país donde su accidentado relieve y gran número de cadenas montañosas, junto a importantes valles fluviales y un amplio perímetro de costas, nos proporcionan un importante índice de biodiversidad.
- c) **Erosión**. Según datos del MAPA, en cerca del 50% del territorio (22 millones de Has) la intensidad del proceso erosivo supera lo tolerable. Las pérdidas medias se sitúan en 2,41 Tm/Ha/año. La existencia de cultivos permanentes en secano en zonas de topografía complicada, contribuyen a evitar la erosión, a mantener el paisaje y la biodiversidad. Es necesario el mantenimiento de dichos cultivos y el fomento de la agricultura de conservación.
- d) Otro de los problemas ambientales característicos de este país son los derivados del alto grado de **incendios** (una media anual de 105.000 Has, aunque agravándose extraordinariamente en los últimos años), derivando en una pérdida forestal que no hace más que agravar el problema del cambio climático.. Como bien sabemos, los incendios y por tanto la pérdida de cubiertas vegetales es la mayor causa de desertización a través de la pérdida de biodiversidad y de mayor erosión. Es necesario un esfuerzo real en la prevención de incendios y es patente que el despoblamiento de las zonas rurales y el

abandono de los usos tradicionales de la agricultura y la ganadería, no hacen más que agudizar este grave problema para nuestra península

- e) **Degradación de paisajes** y pérdidas de paisajes agrarios Conocida la magnitud de los problemas ambientales enunciados, ¿podemos imaginarnos el alcance de los mismos sin la actuación de los agricultores y ganaderos?. O sea, imaginemos que eliminamos las superficies de olivar, almendro o viñedo en los secanos, que no haya agricultores y ganaderos que actúen activamente en la prevención de incendios, eliminación del ganado en el mantenimiento de la dehesa,..... ¿Qué magnitud alcanzaría el impacto ambiental sin la presencia de esos agricultore/as y ganadero/as?

Por tanto, debemos reconocer que el mensaje emitido no debe ser otro que el del llamamiento a los gobiernos para realizar planes de desarrollo sostenible, remarcándose la necesidad de implantación de los gobiernos locales y el papel clave a representar por éstos dentro de la marcha hacia la sostenibilidad.

Este planteamiento requiere de un equilibrio complejo, ya que es necesario que se consideren de manera simultánea e integrada el crecimiento económico, el bienestar social y los valores ecológicos y ambientales, lo que se conoce como desarrollo sostenible.

Al igual que en la concepción tradicional del desarrollo económico, el bienestar humano sigue siendo un objetivo irrenunciable del desarrollo sostenible, pero se es consciente de que la maximación a largo plazo de dicho objetivo solo es posible manteniendo, mejorando y utilizando racionalmente (de acuerdo con las leyes de la naturaleza) el capital natural, que no es sustituible por si, sino complementario de, el capital creado por la humanidad.

La imprecisión y ambigüedad que ha informado al concepto ha sido una fuente importante de discrepancias, pero al mismo tiempo un motivo fundamental de su universal utilización y, en cierto modo, progresiva aceptación. Es un concepto cuya difícil concreción técnica y operativa lo hace susceptible de caracterización múltiple. Pero al mismo tiempo, dicha ambigüedad facilita el que sea asumido formalmente sin excesivo compromiso por parte de quien lo hace.

Esta ambigüedad del concepto tiene una doble implicación. Por un lado, lo hace susceptible de avalar con su imagen de marca a diferentes trayectorias y modelos alternativos de desarrollo económico (¿campos de golf sostenibles?) sustentadas en supuestos y expectativas distintas respecto a la capacidad de carga de los ecosistemas, la respuesta tecnológica del hombre ante el reto medioambiental o el alcance del efecto ecológico de la acción humana. En la medida en que no existe consenso sobre estas tendencias, es lógico que distintas trayectorias económicas puedan aspirar a denominarse sostenibles, aunque no todas gocen de igual legitimidad, ante todo por la función estratégica del principio de precaución en la definición del desarrollo sostenible.

Pero esta ambigüedad ha impedido, por otro lado, la aparición de una oposición firme a la consideración de variables medioambientales en la definición de las estrategias de desarrollo económico, permitiendo un cambio progresivo de enfoque y la introducción de nuevos criterios de evaluación en el proceso socioeconómico. Este cambio de enfoque supone una nueva forma

de contemplar y gestionar la relación entre los seres humanos y la naturaleza, haciendo de esta una variable dinámica y activa en la evolución económica.

No obstante, si podemos destacar una serie de **elementos de interés que se encuentran estrechamente vinculados al concepto de desarrollo sostenible:**

**Integración de los aspectos ambientales, sociales y económicos en la visión del desarrollo:** se trata de superar la visión reduccionista del discurso económico dominante por otra centrada en el desarrollo humano ambientalmente sostenible.

**El Largo plazo como referente:** El discurso económico dominante se centra en el corto plazo. Integrar la visión a largo plazo es necesario para planificar de manera estratégica el desarrollo futuro e identificar los límites del crecimiento.

**Relevancia del enfoque institucional:** el papel a desarrollar por las instituciones a la hora de planificar el desarrollo sostenible cobra gran relevancia, dada la trascendencia de la acción pública.

**La organización en red como forma de actuación:** Dadas las características globales de la problemática y la necesidad de integrar temáticas de distinta naturaleza (sociales, económicas y ambientales) la organización en red resulta decisiva. La coordinación multinivel (entre distintos niveles desde lo local a lo global) y transversal (integrando la planificación ambiental, social y económica) resulta decisiva.

**Equidad en la distribución:** El desarrollo sostenible hace necesario distinguir claramente entre dos conceptos: eficiencia medioambiental y sostenibilidad.

La eficiencia medioambiental es una condición necesaria de todo proceso socio-económico que pretenda maximizar el bienestar humano sin superar la capacidad de carga de la naturaleza. Es por esta razón que el debate político y de la gestión se han centrado en la eficiencia medioambiental a pesar de que en modo alguno puede considerarse una condición suficientemente de desarrollo sostenible.

El centro del razonamiento se sitúa en el proceso de producción y en la organización del consumo, sin afectar al nivel de consumo o estilo de vida. **La política tecnológica constituye el cauce principal a través del que se incide en la eficiencia medioambiental. Sin embargo, el incremento de ésta no garantiza la sostenibilidad ecológica del proceso productivo si el flujo de materia y energía que entra y sale del proceso de producción sigue creciendo, lo que tenderá a ocurrir cuando la tasa de crecimiento sea mayor que la de dicha eficiencia. Es por ello que para que el desarrollo sea sostenible debe cumplirse una segunda condición: la de sostenibilidad.**

En la medida en que una y otro están relacionados en la actualidad con la distribución espacial y social de la producción y los valores, resulta evidente que la problemática de la sostenibilidad se sitúa fundamentalmente en el ámbito de la distribución y de la cultura.

En definitiva, esta complejidad ha supuesto una nueva revolución en las necesidades políticas de la sociedad y explica la elaboración de nuevas herramientas, como las Agendas 21 que permiten actuar en el ámbito local y comarcal. Ya que la mayoría de los problemas y soluciones tienen sus raíces en actividades locales, la participación y colaboración de los gobiernos locales es un factor determinante para el cumplimiento de sus objetivos. Ello supone, por tanto, realizar un cambio estratégico en el actual modelo de desarrollo; estrategias en las que deben estar presentes los diferentes agentes, no solo de técnicos, científicos, funcionariado y profesionales, sino también la ciudadanía, representantes institucionales y responsables políticos, integrando los principios de la sostenibilidad en todas las políticas. Y evaluar y modificar los proyectos, las políticas, ordenanzas y reglamentos existentes para cumplir con los objetivos con base en los programas de sostenibilidad adoptados localmente.

### ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENFRENTA EL MUNDO RURAL AL RETO DE LA SOSTENIBILIDAD Y DE LAS AGENDAS 21 LOCALES?

Éste es un momento de cambios rápidos en las características de las áreas rurales en toda la Unión Europea y en la política relacionada con ellas.

Es importante pues, **definir con claridad un criterio de qué es rural**, lo cual no siempre es fácil. Con áreas rurales nos referimos a aquellos territorios, aproximadamente el 80% del territorio europeo, el cual no abarca las ciudades o grandes poblaciones. El análisis del medio rural presenta problemas derivados de la complejidad de definir lo rurales, dada la diversidad de elementos que concurren en su conceptualización. El estudio de la población rural se enfrenta a este tipo de problemas, puesto que puede realizarse desde el ámbito demográfico de entidad o núcleo de población, o bien desde el municipio como ente político-administrativo.

Tal y como se recoge en las publicaciones de la Red Transnacional de Dinamizadores Rurales EURACADEMY (<http://www.euracademy.org>) las áreas rurales europeas son enormemente variadas en su naturaleza: desde las áreas periurbanas alrededor de las ciudades hasta los pastos de las altas montañas; desde las tierras mediterráneas de aceitunas y vino hasta las tierra de pasto del reno de Laponia; desde la llanura de Hungría a los verdes campos de Irlanda. Ni tienen los mismos problemas, ni se pueden dar las mismas respuestas a todos sobre el desarrollo rural que necesitan. Pero a todos les afectan los cambios que conlleva la globalización.

Muchas de las más remotas, marginales y montañosas regiones de la Europa rural han ido perdiendo población durante mucho tiempo, y este proceso aún continúa. En estos lugares, la economía local suele ser frágil y de pocos recursos; es difícil mantener los servicios públicos y la juventud suele emigrar de ellas. En contraste, muchas regiones rurales cercanas a las ciudades están cambiando rápidamente en sus características debido a que los/as trabajadores/as de las ciudades buscan en ellas crear sus nuevos hogares; o bien, las empresas urbanas se trasladan a estos sitios de verdes campos. En estos lugares, mucha gente puede sucumbir a la tentación de dejar el trabajo en el campo por no poder comprar una casa a precios tan inflados.

Toda la Europa Rural está afectada en mayor o menor medida por los cambios radicales en la agricultura. Hasta la década de los 80, el papel principal de las áreas rurales se veía como los productores de comida; así, el empuje de la política rural fue para animar la producción de más

comida pero a bajos precios. Pero ese papel no era sostenible. Dos eventos importantes alteraron radicalmente el panorama. Primero, a principios de los 80, el éxito de la Política Común Europea produjo por primera vez una superproducción dentro de la UE de leche, carne, trigo, vino y productos relacionados. Segundo, en 1989 sobrevino el colapso del Telón de Acero y la Unión Soviética, lo que cambió de un sólido el mercado soviético del que habían estado dependiendo los granjeros centroeuropeos.

**El proceso de cambio en el que permanecen sumidos los espacios rurales andaluces puede ser la razón de que hoy hablemos de una “nueva ruralidad” en la región. Comienzan a dar sus frutos aunque de forma desigual, las apuestas que se hicieron en el origen del mismo. Frente a la insostenibilidad real de un modelo de desarrollo económico y social depauperado a finales de los años 80, se plantean nuevos conceptos teóricos y herramientas con una desconocida capacidad de actuación sobre los territorios rurales.**

Es necesario conocer las diferentes redes, contextos de acción y actores que operan en el mundo rural para así abordar los problemas de la sostenibilidad (la progresiva integración de la naturaleza en el desarrollo rural) en las zonas rurales. Este planteamiento implica reconsiderar la cuestión de **la modernización ecológica – la sostenibilidad – de las zonas rurales; en dos direcciones: primera, la incorporación de la diversidad regional y rural a los debates y modelos sobre la sostenibilidad y, segunda, la consideración de la dinámica social (las relaciones entre actores y redes externas e internas) para progresar en la sostenibilidad.** El análisis comparado y más sofisticado de los “diferentes campos rurales” debería facilitar la comprensión, de cómo influyen en el desarrollo rural y en la sostenibilidad la interacción social de los diversos actores y redes sociales, lo que implica investigar la organización y participación en redes, los vínculos de producción y consumo, el uso potencial y real de los recursos locales, incluida la identidad cultural rural, entre otros aspectos. **En definitiva, se trata de ver los condicionamientos contextuales, locales y regionales, característicos de cada espacio, para el desarrollo de políticas y prácticas de sostenibilidad rural.**

La viabilidad de las zonas rurales, en términos de sostenibilidad (económica, social y ambiental), se deben configurar como un Objetivo prioritario. A este respecto, hay que indicar que las reformas de la PAC y el diseño de la nueva política de Desarrollo Rural se abordan, según se ha indicado por la propia Comisión Europea, bajo la consideración de que la actividad agraria sigue siendo el principal usuario de las superficies rurales y el factor determinante de los paisajes y del medioambiente. Es por ello que los dos pilares de la PAC son esenciales para que las zonas rurales europeas afronten los importantes retos y problemas económicos, sociales y ambientales que suponen el despoblamiento de dichas zonas.

Para ello se debe actuar en dos tipos de actuaciones claves: El mantenimiento de la Política de producciones y mercados (primer pilar) como condicionante clave para evitar el despoblamiento de los profesionales agrarios y, de forma complementaria, la implementación de las políticas de desarrollo rural y de las políticas regionales.

Este modelo de desarrollo rural está inserto en la sostenibilidad a la que hay que tender en este mundo globalizado y a puesta por las conclusiones de la Segunda Conferencia Europea de Desarrollo Rural (2003), celebrada en Salzburgo y cuyo objetivo era “garantizar la

sostenibilidad del desarrollo económico, ambiental y social” y entre sus propuestas figura “reconocer la diversificación dentro y fuera del sector potenciando la multifuncionalidad de la agricultura y reconociendo la diversidad de las zonas rurales”.

La consolidación de otro modelo de desarrollo rural sostenible ha sido posible gracias a las iniciativas comunitarias LEADER y al programa PRODER. El modelo propuesto se apoya en el desarrollo de cada territorio rural a través de cuatro dimensiones: económica, social, cultural y medioambiental. Se trata de apoyar proyectos de desarrollo rural concebidos y dirigidos por agentes locales del mundo rural, orientados a medidas subvencionables encaminadas a la diversificación de actividades, la renovación de las comunidades rurales, el desarrollo de los productos endógenos, la recuperación de lo local, la aparición de nuevo perfil del empresariado y de actores locales ligados a las políticas sociales. (Esparcia, Noguera, Ferrer 2003)

Las políticas europeas relativas a la agricultura se han cambiado rápida pero dolorosamente, a la vista de estos dos grandes eventos. Otros factores también han forzado los cambios políticos. Las negociaciones comerciales obligan a la UE a reducir su apoyo financiero a los granjeros, sus subsidios a la exportación de comida y a abrir el mercado alimenticio europeo al exterior. Hay un crecimiento en la conciencia pública respecto al bienestar de los animales en las granjas, sobre las enfermedades del grano, su impacto potencial en la salud pública y sobre el impacto de la agricultura intensiva en el medio ambiente.

Por estas y otras razones, el énfasis en las políticas rurales ha cambiado de “más comida a bajo costo” a una conciencia más amplia incluyendo la idea de la sostenibilidad, esto es, el bienestar de las personas, la economía y el medio ambiente de las áreas rurales. La agricultura ya no es el único sector, o no el dominante, en esa economía. El papel de la agricultura está cambiando en muchas regiones. Todavía tienen importancia como productores pero son percibidos también como empresarios en otros campos, productores de recursos cuyo valor se puede añadir a la economía local, proveedores de espacio para el recreo o actividades de ocio, o como guardianes y cuidadores de patrimonio natural y cultural.

Así este es un contexto fértil dentro del cual actividades como el turismo rural puede jugar un enorme papel como un sector significativo dentro de las diversificadas economías rurales, y como una vía de nuevas actividades y nuevos ingresos para los agricultores.

**En todo desarrollo rural hay una tensión entre lo global y lo local.** Entre lo que a la gente local y al empresariado le gustaría hacer por un lado y lo que los recursos locales ofrecen potencialmente; y, por otra parte, las condiciones de mercado, las políticas y las regulaciones impuestas, o el apoyo ofrecido de fuera.

Anteriormente señalábamos la necesidad de identificar criterios de qué es rural, dada la diversidad de situaciones que el campo presenta. Cuando nos referimos al medio rural en España, nos estamos refiriendo a aquellas comunidades en las que hay poca población, con una densidad baja y en la que la mayor parte de las ocasiones la forma de trabajo está principalmente vinculada al sector primario, aunque, como ya hemos señalado, en los últimos años ya se está produciendo una cierta inclinación de la actividad al sector servicios, sobre todo por el turismo, y en concreto del agroturismo; y, al sector industrial, con una recuperación del

artesano, de las industrias vinculadas a la agroindustria o de aquellas industrias urbanas que prefieren asentarse en el medio rural buscando el abaratamiento de los costes, tanto porque los terrenos donde asentarse son más baratos, como porque los salarios a los/as empleado/as son más bajos que en las ciudades.

Según los datos aportados por el Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural y a partir del Censo de población 2001, los municipios menores de 10.000 habitantes suponen el 92% del total de los municipios españoles ( en concreto 8.106), con un 24% de la población española, mientras que el 76% de la población total reside en municipio urbanos, municipios que están por encima de los 10.000 habitantes (18,4% en municipios entre los 10.000 y los 30.000 habitantes y un 58% en municipios mayores de 30.000 habitantes).

Históricamente, las **actividades agrarias** han sido el centro de la vida económica y social de las zonas rurales, si bien en las últimas décadas se han producido cambios socioeconómicos y políticos profundos y, hoy día, la agricultura ya no es la principal fuente de rentas y empleo en el medio rural y, en muchas zonas, comparte con otros sectores el protagonismo de los procesos de desarrollo.

En realidad, no significa negar el papel de los/as agricultores/as en el desarrollo del mundo rural, ya que no es posible imaginar un medio rural sin éstos. La importancia de la agricultura europea va mucho más allá de su condición de mero sector productivo. La agricultura es, además un nexo de unión económico, cultural y territorial, un instrumento de conexión entre el ser humano y el territorio que ha contribuido a modelar la diversidad de paisajes existentes en el medio rural y a modelar tradiciones y culturas locales.

Debemos ser capaces de liderar el cambio que se está produciendo en nuestros pueblos y ciudades. En la medida en que la sociedad se transforma han de evolucionar los modelos. La sostenibilidad no es un fenómeno absoluto ni objetivo (ni tampoco algo eminentemente tecnológico) sino que hay que integrarla conceptual y empíricamente en el análisis del contexto y del cambio social de la diversas ruralidades. En consecuencia, caben diferentes estrategias de sostenibilidad según diferentes tipos de ruralidad y significa que el progreso social dependerá no tanto de las orientaciones y políticas generales – que también - como el progreso social en el contexto regional y local. La sostenibilidad debe ser reconstruida socialmente en cada contexto de estructuras y redes sociales e institucionales existentes.

**Nuestro reto es que nuestras ciudades y nuestros pueblos sean cada día más atractivos, mas confortables y más saludables, que respondan a las necesidades de hombres y mujeres, que sean un espacio de oportunidades y convivencia, y en ningún caso, de incomodidades para la ciudadanía y que sean también ejemplo de integración y ejercicio de los derechos ciudadanos.**

Tenemos que vincular nuestro crecimiento a mejoras de la productividad, a un uso más racional de los recursos naturales y a la incorporación de tecnología a los procesos productivos aspirando a un modelo de desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente, que mejore los derechos cívicos, sociales y medioambientales sin poner en peligro las posibilidades las generaciones futuras. Debemos ser conscientes, y en ámbito local básicamente, que la mejora de

las condiciones de bienestar de nuestros vecinos/as debe fundamentarse necesariamente sobre la mejora de la calidad ambiental de nuestros municipios.

Nuestro reto ante este nuevo Mapa Local en Andalucía radica en **la necesidad de avanzar en un compromiso por un Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>**.

Hemos aprendido que los actuales niveles de consumo de recursos en los países industrializados no pueden ser alcanzados por la totalidad de la población mundial, y mucho menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural. La vida humana en este planeta no puede ser sostenible sin unas comunidades locales viables. **El gobierno local está cerca del lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy cerca de la ciudadanía; comparte además con los gobiernos a todos los niveles la responsabilidad del bienestar del ser humano y de la naturaleza. Por consiguiente, los pueblos y las ciudades tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.**

Este enfoque del crecimiento permite conciliar aspectos ambientales, económicos y sociales, desde una perspectiva solidaria y responsable donde, sin sacrificar el presente, seamos generosos en nuestro legado para las generaciones venideras. El uso responsable de los recursos naturales ayudará a asegurar su disponibilidad para el futuro.

**Desarrollo sostenible no es equivalente a crecimiento cero!!**. En el concepto de desarrollo sostenible es posible el crecimiento, pero especialmente vinculado a la mejora de la productividad, a un uso más racional de los recursos naturales y a la incorporación de tecnología a los procesos productivos. Lo que propugnamos es un crecimiento ordenado y equilibrado, que no agote los recursos actuales en un plazo corto de tiempo, sino que permita la utilización de los recursos existentes a la vez que se van creando nuevos ámbitos y recursos que diversifiquen la potencialidad de desarrollos posibles. En definitiva, un **crecimiento de calidad, un crecimiento en el que la ciudadanía sea el centro estratégico del mismo contemplando sus necesidad y adaptando el pueblo/ la ciudad a la ciudadanía y no al contrario**. Se deberán por tanto, buscar fórmulas y normativas capaces de conciliar las demandas de la ciudadanía y la generación de riqueza y empleo con el desarrollo urbano sostenible.

---

<sup>1</sup> La **sostenibilidad ambiental** significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que la velocidad a la que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución de los recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental significa asimismo que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos. La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humanos, así como la flora y la fauna, para siempre.

La sostenibilidad no es ni un sueño ni una situación inmutable, **sino un proceso creativo local en pos del equilibrio que se extiende a todos los ámbitos de la toma de decisiones en este nivel.**

Las ciudades, los pueblos y los territorios deben ser, ante todo, espacios para la convivencia y las relaciones en sociedad en los que sean protagonistas derechos sociales tales como: el derecho a la vivienda, el derecho al medio ambiente saludable, el disfrute de unos servicios públicos como la educación, la sanidad y el transporte público, ordenados y coordinados desde una perspectiva general y con criterios de solidaridad y pluralidad.

Tenemos que avanzar con decisión hacia la sostenibilidad, porque tenemos la obligación de dejar a nuestros hijos e hijas y a nuestros nietos y nietas unos pueblos y unas ciudades mejores en todos los órdenes, y tenemos también el deber de construir ciudades sin riesgos de saturación o de colapsos territoriales que pongan en peligro los recursos, de evitar los riesgos de daños o destrucción de recursos tan importantes como los ambientales, patrimoniales o paisajísticos ya que el paisaje no es sólo una marca en el territorio, es también una huella dejada en la memoria individual y colectiva de la ciudadanía.

El desigual reparto de la riqueza es la causa de un comportamiento insostenible y hace más difícil el cambio **El paisaje es un indicador de calidad de vida y de identidad cultural y es el más democrático de los bienes que la sociedad puede poseer.**

El *cambio climático* es una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible. Representa uno de los principales retos ambientales con efectos sobre la economía global, la salud y el bienestar social. Sus impactos los sufrirán aún con mayor intensidad las futuras generaciones. Por ello, es necesario actuar desde este momento; y para ello, desde la FAMP apostamos por sumarnos al trabajo en Red desde donde:

- **Impulsar** actuaciones de mitigación, adaptación y prevención del cambio climático de las Estrategias Locales :
  - *Propiciar* la puesta en marcha de políticas locales de lucha contra el cambio climático, en particular en aspectos relacionados con la energía, el transporte, la edificación y la planificación urbanística.
  - *Impulsar* el seguimiento de la estrategia andaluza, así como las iniciativas de lucha contra el cambio climático.
  - *Promover* la cooperación entre las iniciativas relativas a la evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático a nivel autonómico y asegurar su coherencia en el marco comunitario.
  - *Favorecer la introducción* en los concursos públicos locales de contratación de servicios la necesidad de presentar un informe sobre medidas de eficiencia energética utilizadas por las posibles contratadas, favoreciendo a las empresas que presenten un modelo de funcionamiento sostenible.
  - *Establecer* una estrategia de compras públicas, que incorpore criterios obligatorios de Sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático.
  - *Participar* en acciones formativas y de sensibilización sobre desarrollo sostenible.

- *Crear* una base de datos andaluza sobre las iniciativas autonómicas en materia de sostenibilidad y cambio climático.
- *Diseñar* un sistema para la evaluación y el seguimiento de indicadores de cambio climático municipales que determinen la evolución y el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de las medidas adoptadas.
- *Favorecer* la concienciación desde lo local para luchar contra el cambio climático mediante medidas de promoción y prevención medioambiental.

Entendemos que un desarrollo adecuado debe ir acompañado de medidas destinadas a reducir la pobreza, la exclusión social y los problemas medioambientales. Esta situación tiene especial incidencia en las grandes áreas urbanas y en algunas zonas del litoral andaluz, que son las que están más expuestas a un urbanismo desordenado que genera la colmatación del territorio, la degradación del medioambiente y la exclusión social.

**Tenemos que propiciar la búsqueda de consensos para el ejercicio de la responsabilidad compartida, trabajar con el mercado y con los diferentes sectores sociales y poner el acento en los incentivos a la ciudadanía para la consecución de cambios en sus pautas de comportamientos y orientados en la sensibilidad hacia el camino del desarrollo sostenible.**

En este proceso, la cultura esta ganando cada vez más relevancia, y no ya como un componente más, sino como finalidad última del desarrollo, puesto que da un imprescindible, considerable y creciente beneficio a las economías de los pueblos. Pero ese beneficio económico debe ir acompañado de la ampliación de oportunidades de creación y de acceso a los bienes y servicio culturales porque parte de un mayor número de personas, y nada mejor para ello que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se ha de seguir completando e implantando el trabajo en red y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación e todos nuestros municipios, con independencia de su ubicación geográfica.

Debemos ser conscientes de la bondad de continuar con planes estratégicos que apuesten decididamente por la formación y la cualificación profesional en el marco de las TICs, garantizando la igualdad de derechos y, en definitiva, el desarrollo y la cohesión territorial y social de Andalucía. Esta apuesta debe entenderse por un modelo de desarrollo sostenible, ante todo, como una nueva dimensión de nuestro compromiso por la igualdad y la equidad; y también como una profundización en una democracia cívica configurada por una ciudadanía más informada, activa y responsable que contribuya a un progreso más seguro y más solidario, lo que implica reorientar y dinamizar el proceso de desarrollo desde el conocimiento y la innovación, con sentido de la ética y de la responsabilidad.

Estos nuevos retos para Andalucía están contemplados en el nuevo Estatuto de Autonomía (Título VII. Art(s) 195 a 206) y en el proyecto de la Segunda Modernización de Andalucía. En ellos se abordan una serie de cuestiones estratégicas para el futuro de los andaluces y las andaluzas que tienen una directa relación con una nueva concepción de las ciudades y los pueblos sostenibles.

**El principio de desarrollo sostenible impregna todo el texto del nuevo Estatuto de Andalucía, convirtiéndose además en uno de los objetivos estratégicos de nuestra Comunidad Autónoma, pues se considera como uno de los principios que debe regir la política económica de Andalucía. Por este motivo, la valoración de la sostenibilidad debe convertirse en un elemento transversal que se incorpore en las actividades de planificación y de fomento que emprendan las administraciones públicas en los diferentes sectores de la actividad económica y, especialmente, del desarrollo urbano.**

En ese sentido, las administraciones públicas deben incentivar y promover la responsabilidad social de las empresas y la ciudadanía cooperativa como instrumentos fundamentales para el incremento del bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas y el desarrollo sostenible.

Dicho principio de desarrollo sostenible debe ser aplicado no solo al medio ambiente como patrimonio natural, sino también al patrimonio histórico y cultural, que igualmente ha de ser gestionado con criterios de sostenibilidad que aseguren su conservación y su mejor transmisión a las generaciones futuras.

**El desarrollo sostenible de nuestros pueblos y ciudades ha de ser considerado una apuesta decidida de nuestra lucha por la igualdad, la equidad, la democracia y el progreso.**

#### **Para concluir...**

La sociedad ha cambiado profundamente y continúa transformándose. Tiende a convertirse en una compleja red donde las personas actúan, cada vez más, en calidad de consumidores o usuarios, de colectivos que comparten un problema, de miembros de corporaciones profesionales, de públicos, de medios de comunicación, etc.

La **acción local** comienza por la identificación, descripción y dirección de una red, en la que actúen los diferentes agentes implicados en un mismo territorio. Lo importante es escuchar, relacionarse y liderar movimientos ciudadanos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales.

El modelo de relación propio de las redes sociales se fundamenta en el intercambio y la búsqueda de un beneficio mutuo que lo/as participantes esperan obtener gracias y a través de dicha relación. Una red de vínculos que genera un “capital social o de relaciones”.

Desde la FAMP y mediante la conjunción de nuestras Redes Temáticas (Red Andaluza de Ciudades Saludables y la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía) y en sintonía con la política europea y autonómica en materia de salud pública y medioambiental, continuaremos trabajando para conseguir que nuestro pueblos y ciudades sean más igualitarias, saludables y sostenibles.

Desde nuestro ámbito de competencias y en beneficio de nuestros pueblos y ciudades trabajaremos para conseguir:

#### **1. Un Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente.**

Los resultados de la política medioambiental dependen de toda la ciudadanía, por lo que a las iniciativas que propicien una mejora del entorno natural, la calidad del aire o el nivel de ruidos, se deben sumar acciones que permitan una mayor participación, implicación y corresponsabilidad ciudadana.

## **2. Ciudades más accesibles y seguras.**

La seguridad es un derecho que hay que abordar en las políticas saludables y no solo desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, sino también de la seguridad alimentaria, sexual y vial.

## **3. La mejora y equilibrio de los barrios.**

Las actuaciones deben reforzarse y priorizarse según el lugar donde se evidencien las mayores carencias.

## **4. Conseguir pueblos y ciudades de mujeres y hombres.**

El avance real de la igualdad de género no es solo en materia de derechos, sino también en oportunidades, por lo que se debe potenciar el acceso de las mujeres al trabajo remunerado y el reparto equilibrado de tiempos y responsabilidades.

## **5. Desarrollar el espacio socio-sanitario.**

En el nivel local es necesario el establecimiento de instrumentos relacionales y cooperativos suficientes y adecuados entre las administraciones, dirigidos a prestar una atención adecuada a las necesidades que se precisan de forma conjunta e integrada (*versus Planes Municipales de Salud*).

## **6. Mejorar la cohesión y el bienestar de la ciudadanía.**

Para promover una verdadera transformación social de las ciudades es preciso potenciar la atención y las acciones dirigidas a la reinserción y participación de determinados grupos en riesgo de exclusión social: emigrantes retornados e inmigrantes, personas con bajo nivel socioeconómico, drogodependientes, víctimas de malos tratos, personas con discapacidad, personas dependientes, etc.

## **7. Profundizar sobre los factores determinantes de la salud.**

Se debe promover el conocimiento de los factores medioambientales y sociales sobre la salud, la creación de entornos saludables, el fomento de acciones tendentes a evitar, reducir o retrasar el inicio y desarrollo de los factores de riesgo, el refuerzo de la autoestima y la autonomía personal, en la construcción de un proyecto de vida saludable, el impulso y apoyo a las familias cuidadoras, el asociacionismo y otras organizaciones de autoayuda mutua y participación ciudadana.

Muchas Gracias por su Atención. Buenos Días

Teresa Muela Tudela  
Federación Andaluza de Municipios y Provincias  
[tmuela@famp.es](mailto:tmuela@famp.es)